

# AVISO

## PROPUESTA DE ADOPCIÓN DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR DE HIPOTECAS INVERSAS

La Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras se propone adoptar el Reglamento conocido como "Reglamento de la Ley de Protección al Consumidor de Hipotecas Inversas". El propuesto Reglamento se emite conforme a las disposiciones de la Ley 164-2011 conocida como "Ley de Protección al Consumidor de Hipotecas Inversas".

El Reglamento propuesto tiene el propósito de cumplir con la Ley Núm. 164 antes mencionada y regirá a toda persona que se dedique parcial o totalmente al negocio de concesión de préstamos hipotecarios, al negocio de corretaje de préstamos hipotecarios, o a la originación de préstamos hipotecarios, según se define en el Reglamento propuesto, y que ofrezca, gestione, origine, tramite o conceda préstamos de hipotecas inversas. El Reglamento propuesto establece procedimientos y reglas a seguir cónsonos con la política pública de mantener una industria financiera seria, confiable y saludable.

El Reglamento propuesto está disponible para inspección y recibo de comentarios por escrito en días laborables, durante el horario de 8:00 A.M. a 12:00 P.M. y de 1:00 P.M. a 4:30 P.M., en la Secretaría de la Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras, ubicada en el Edificio Centro Europa, Piso 6, Santurce, Puerto Rico y en nuestra página electrónica en [www.ocif.gobierno.pr](http://www.ocif.gobierno.pr).

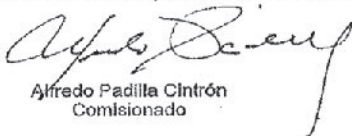
Se concede el término de treinta (30) días desde la fecha de publicación de este AVISO para someter los comentarios por escrito, solicitar por escrito una vista oral sobre la propuesta acción con los fundamentos que a juicio del solicitante hagan necesaria la concesión de dicha vista oral, en el horario y lugar antes indicado o enviando sus comentarios por correo electrónico a [reglamento@ocif.gobierno.pr](mailto:reglamento@ocif.gobierno.pr) o a una de las siguientes direcciones:

Secretaría

Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras  
Edificio Centro Europa Suite 600

1492 Ave Ponce de León, San Juan PR 00907-4024

Dirección postal: PO Box 11855, San Juan PR 00910-3855



Alfredo Padilla Cintrón  
Comisionado